

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 2.599/2018

Información Pública de
Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica.
Ref. Expediente A.T. 152/71

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación

a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco S.L., con domicilio en C/ Cronista Sepúlveda 18 en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trazado de la línea Pozoblanco – El Viso, en los TT.MM de Pozoblanco, Añora, Dos Torres y El Viso.

c) Finalidad de la instalación: Realizar el tendido de una nueva red de fibra óptica monomodo, que mejora la velocidad y capacidad de transmisión de datos de la misma para la comunicación con los concentradores de medida de la línea de media tensión

Pozoblanco -El Viso.

d) Características principales: Las obras consisten en el tendido de fibra óptica monomodo por los apoyos existentes de la línea aérea de media tensión Pozoblanco – El Viso, pasando por todos los centros de la citada línea hasta el Centro de Protección de Datos de Inpecuarias Pozoblanco, S.L.

El tendido de fibra óptica, tiene una longitud total aérea de 13800 metros desde el apoyo n.º 1 hasta el apoyo n.º 142 y C.S. El Viso – Villaralto de la citada línea.

La conexión al centro de Protección de Datos, Telemando y Telegestión de Inpecuarias Pozoblanco, S.L., se realizará en la caja de fibra óptica de la STR Los Pedroches, a través de un tendido aéreo de 202 metros y posterior entrada a subterráneo hasta dicho centro, con una longitud de 539 metros.

La fibra óptica a utilizar será de 72 fibras del tipo monomodo KP_ADSS.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 12 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.